

CAPACIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y **POBLACIÓN PENITENCIARIA**

La crisis por la que atraviesa el sistema Penitenciario Nacional se ve agravado especialmente por la excesiva mora judicial que aún persiste, la cual entre otras cosas permite que la capacidad de albergue y custodia se vea desbordada por la población privada de libertad la cual presenta índices de hacinamiento en la mayoría de los centros penales 18.85% analizando individualmente cada uno de los centros penales, podemos observar que existen centros penales como el de la Ceiba que presenta una sobrepoblación de hasta el 210%, el Progreso con un 190%, Juticalpa 178% Olanchito 157%, Santa Rosa de Copan 122%, Santa Bárbara 124%, Trujillo 148%, la situación se vuelve apremiante si consideramos que algunas edificaciones datan de finales del siglo XIX, otros de los primeros años del siglo pasado, además muchos de estos no fueron construidos para este fin, por lo cual no encuentran las condiciones mínimas para albergar este tipo de población. Por lo antes expuesto y bajo estas consideraciones la labor de rehabilitación de los internos se vuelve casi imposible de realizar, por el contrario esto constituye que los centros penales sean verdaderas “bombas de tiempo”, lo que demanda atención inmediata para poder evitar que se repitan los lamentables hechos ocurridos en abril 2003 en los centros penales de el Porvenir, Atlántida, Marcala, y la Paz respectivamente donde se suscitaron verdaderas tragedias que tuvieron como consecuencia la perdida de vidas humanas.